

en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad Gestora.

Segundo.—Adaptación, en su caso, de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos que se van a someter a la aprobación de la Junta General de accionistas, en el domicilio social, así como a obtener de la sociedad la remisión gratuita de todos los documentos relativos a los citados acuerdos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pozo Lozano.—33.030.

### ALFARO, S. A.

El Administrador Único convoca a todos los accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en la ciudad de San Sebastián, Avenida de la Libertad, 17, 4.º, 4.ª, el día 16 de julio de 2004, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y si hubiera lugar, en segunda convocatoria, el día 17 de julio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Estudio cambio de administradores sociales.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

San Sebastián, a 25 de junio de 2004.—El Administrador Único. Don Eduardo Clausen Zubiria.—34.215.

### ALMENDRAS SOCOVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas Ejercicio 2003

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Majadar, s/n, de Socovos, Albacete, el día 21 de julio de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria o, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Ampliación de capital en la cuantía suficiente para con posterioridad reducir el capital para compensar pérdidas y reestablecer el equilibrio patrimonial de conformidad con las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Quinto.—Aprobación de la gestión del administrador y renovación del cargo de administrador.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de la sociedad para los ejercicios posteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas en relación con el derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación en la Junta, así como a la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Socovos, 10 de junio de 2004.—El Administrador. Don Juan Martínez Blázquez.—33.476.

### ALTAMIRA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

#### RESIDENCIAL CARBAJOSA, SOCIEDAD LIMITADA MIRASIERRA URBANIZACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA URBANIZACIÓN PORTALATINA, SOCIEDAD LIMITADA URBANIZACIÓN LA LADERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de las Sociedades Absorbente y Absorbidas, adoptaron por unanimidad, el día 23 de junio de 2004, la decisión de aprobar la fusión mediante absorción por «Altamira, Sociedad Limitada» de «Residencial Carbajosa, Sociedad Limitada», «Mirasierra Urbanización, Sociedad Limitada», «Urbanización Portalatina, Sociedad Limitada» y «Urbanización La Ladera, Sociedad Limitada», adquiriendo la Sociedad Absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso en bloque a la sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social. La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Salamanca y en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003, aprobados por los accionistas por unanimidad. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la citada Ley.

Salamanca, 23 de junio de 2004.—El Administrador único de las Sociedades Absorbente y Absorbidas. D. Nemesio Sánchez Sánchez.—33.765.

2.ª 1-7-2004

### ANTONIO CHAVES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (Sociedad absorbente)

### CHAVES BAÑO, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En Juntas Generales Extraordinarias Universales celebradas el 21 de junio de 2004, se aprobó por unanimidad la absorción por «Antonio Chaves, Sociedad Anónima» de «Chaves Baño, Sociedad Limitada» con extinción sin liquidación de la absorbida, traspasándose en bloque el patrimonio de ésta a la sociedad absorbente, quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida, todo ello con efecto desde el 1 de enero de 2004, y en base a los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2003, que fueron aprobados previamente en las mismas Juntas.

La fusión se acordó en los mismos términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla. La ecuación de canje será de 2,0812 acciones de «Antonio Chaves, Sociedad Anónima» por 1 participación de «Chaves Baño, Sociedad Limitada». No existen clases especiales de acciones o participaciones, ni quienes ostenten derechos u opciones especiales. No se otorgan ventajas de ninguna clase a los administradores. Se hace constar expresamente:

Primero.—El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener de cada sociedad el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Segundo.—Que durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 22 de junio de 2004.—El Administrador único: Don Antonio Chaves Ortiz.—33.764.  
2.ª 1-7-2004

### ARCONSA, S. A.

#### Convocatoria Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la sociedad Arconsa, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Melilla, Carretera de Farhana n.º 47, bajo; el día 19 de julio del presente año a las 17 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 20 de julio a las 17 horas.

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memorias- correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2003.

Tercero.—Facultar al Administrador Único a seguir los trámites precisos para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Melilla, 16 de junio de 2004.—Mohamed Ahmed Si Amar Al Lach, el Administrador Único.—33.416.